NÚMERO 2026058852

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG

APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cogollos de Guadix de aprobación inicial de fecha 1 de octubre de 2026, que se eleva a definitivo, y por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2026, en sus modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 1 de octubre de 2026 por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 13/2026, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2026 del Presupuesto de 2026, en las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por importe total de 493.064,35 €, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

a) Suplementos de crédito

Prog.	Econ.	Descripción	Destino	Importe
011	35900	Otros gastos financieros	Gasto 2026	1.500,00 €
161	21000	Conservación y reparación abastecimiento domiciliario agua	Gasto 2026	3.000,00 €
161	22100	Energía eléctrica. Abastecimiento agua	Gasto 2026	6.500,00 €
161	22501	Canon control vertidos. Abastecimiento	Gasto 2026	2.000,00 €
1621	46300	A Mancomunidad recogida de residuos sólidos	Gasto 2026	10.000,00 €
1623	22502	Impuesto al vertido (Ley 7/2022)	Gasto 2026	500,00 €

Prog.	Econ.	Descripción	Destino	Importe
165	61902	Alumbrado público	Gasto 2026	6.850,00 €
171	21000	Conservación, reparación y mantenimiento parques y jardines	Gasto 2026	1.000,00 €
338	22610	Festejos populares	OPA 2026	29.040,00 €
338	22610	Festejos populares	Gasto 2026	40.000,00 €
450	13000	Retribuciones básicas. Operario oficial 1.ª	Gasto 2026	18.000,00 €
491	13000	Dinamizadora Centro Guadalinfo	Gasto 2026	1.500,00 €
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	Gasto 2026	1.000,00 €
920	13000	Otro personal	PPA ejercicios cerrados	202.930,98 €
920	16000	Seguridad Social	PPA ejercicios cerrados	52.371,50 €
920	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación. General	PPA ejercicios cerrados	48.112,17 €
920	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación. General	Gasto 2026	20.000,00 €
920	21200	Conservación y mantenimiento edificios municipales	Gasto 2026	2.500,00 €
920	21400	Rep., mant. y cons. elementos de transporte	Gasto 2026	1.000,00 €
920	21600	Rep., mant. y cons. equipos para procesos de información	Gasto 2026	3.000,00 €
920	22103	Combustibles y carburantes	Gasto 2026	3.500,00 €
920	22300	Servicio de transportes	Gasto 2026	1.000,00 €
920	22400	Primas de seguros	Gasto 2026	6.000,00 €
920	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	Gasto 2026	3.000,00 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos. General	Gasto 2026	10.000,00 €
920	35900	Otros gastos financieros	Gasto 2026	1.000,00 €
920	46300	A Mancomunidad del Marquesado del Zenete. AGSC y otros	Gasto 2026	1.000,00 €

Página 41 de un total de 76
Página 2 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-215008
Nº 215 - viernes 06 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Prog.	Econ.	Descripción	Destino	Importe
943	46600	A otras entidades que agrupen municipios (FEMP-FAMP-ADR)	Gasto 2026	50,00 €
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		**476.354,65 €**

b) Créditos extraordinarios

Prog.	Econ.	Descripción	Destino	Importe
161	22699	Sanciones y multas. Canon de mejora	OPA 2026	6.009,70 €
311	22501	Tasa por servicios sanitarios	Gasto 2026	700,00 €
334	48002	Subvención nominativa a la Asociación de Mayores de Cogollos de Guadix “La Torre”	Gasto 2026	6.000,00 €
412	48000	Subvención nominativa a la Colectividad de Regantes de Cogollos de Guadix	Gasto 2026	4.000,00 €
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		**16.709,70 €**

c) Resumen por destino

Destino del crédito	Importe
Aplicación de pagos pendientes de aplicación de ejercicios cerrados (cuenta 555)	303.414,65 €
Aplicación de operaciones pendientes de aplicar del ejercicio 2026	35.049,70 €
Crédito para gasto hasta el 31 de diciembre de 2026	154.600,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN	**493.064,35 €**

d) Financiación

Cap.	Denominación	Concepto	Importe
8	Activos financieros	87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	493.064,35 €
		TOTAL FINANCIACIÓN	**493.064,35 €**

e) Resumen por capítulos

Cap.	Denominación	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Total

Página 42 de un total de 76
Página 3 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-215008
Nº 215 - viernes 06 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Cap.	Denominación	Suplemento de crédito	Crédito extraordinario	Total
1	Gastos de personal	274.802,48 €	—	274.802,48 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	181.152,17 €	6.709,70 €	187.861,87 €
3	Gastos financieros	2.500,00 €	—	2.500,00 €
4	Transferencias corrientes	11.050,00 €	10.000,00 €	21.050,00 €
6	Inversiones reales	6.850,00 €	—	6.850,00 €
	TOTAL	**476.354,65 €**	**16.709,70 €**	**493.064,35 €**

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobado este acuerdo si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Publicar la modificación definitivamente aprobada, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.»

En COGOLLOS DE GUADIX, a 5 de NOVIEMBRE de 2026
Firmado por: Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Primer Teniente de Alcalde, en sustitución de Alcaldía P.D 0136-2026